

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramitó la Contratación Directa n° 16/88 tendiente a realizar los trabajos de ampliación en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de este Tribunal n° 139 de fecha 2 del corriente (Confr. fs. 895) se aprobó dicha contratación directa, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "Omar Rubén Blanco Construcciones", de acuerdo a su oferta obrante a fs. 345/531 y por el importe total de AUSTRALES UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (A 1.677.685.-), autorizando además a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por conducto del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir "ad-referendum" de esta Corte Suprema, el respectivo Contrato de Obra Pública (Confr. fs. 895).-

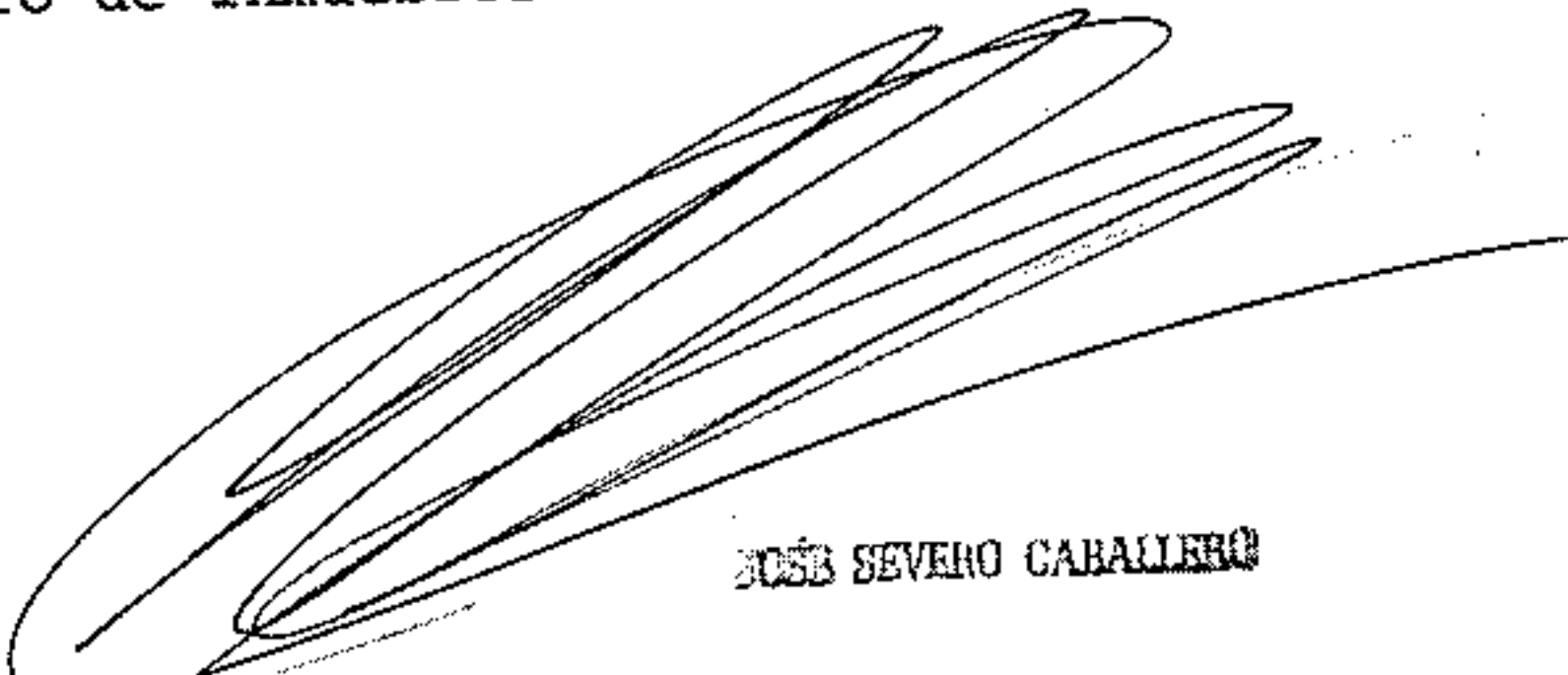
Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 911,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública -que en original y copia obra a fs. 906/909 de las presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación y el señor Néstor Humberto Genta, en su carácter de apoderado de la firma adjudicataria.-

2°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSÉ SEVERO CABALLERO